



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

que se cumple

Período 2016

Registro de Decretos

Folio N° 00344

23 MAR 2016

Visto el presente Expediente Nro. 4061 – 989251/16, por el cual la SECRETARIA DE OBRAS , SERVICIOS PUBLICOS y COOPERACION INTERGUBERNAMENTAL, solicita el Servicio de Mantenimiento Mensual de Luminarias, con grúas de elevación para poder realizar las tareas de acuerdo a la altura de cada columna, por el término de un (1) mes, con destino a la misma Dependencia – Zona 5, mediante Solicitud de Pedido Nro. 474/16, obrante a fs. 1/6; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA Nro. 21/16, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma LAVEGA PABLO RUBEN, quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 336.000,00). No cumplimenta con el Art. 14º del Pliego de Bases y Condiciones.-

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma DIELECTRIC S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 334.400,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de la compañía FEDERACION PATRONAL DE SEGUROS S.A., de hasta la suma de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 20.232,00).-

SOBRE NRO. 3: Perteneciente a la firma BLUE COMM S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 334.800,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de la compañía PARANA SEGUROS S.A., de hasta la suma de PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 16.740,00).-

FIRMAS INVITADAS QUE NO COTIZARON EN ESTA OPORTUNIDAD. PROVEEDORA DE SERVICIOS E INSUMOS DEL PLATA S.R.L.-

Que de las ofertas presentadas, la de la firma DIELECTRIC S.A., para el ítem. 1, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 334.400,00); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruebase la LICITACION PRIVADA Nro. 21/16, efectuada con fecha 10/03/16, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTÍCULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma **DIELECTRIC S.A.**: ítem. 1, por menor precio, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 334.400,00).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 47 - SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y COOP. INTERGUBERNAMENTAL – Jurisdicción 1110135000 – SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y COOP. INTERGUBERNAMENTAL - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

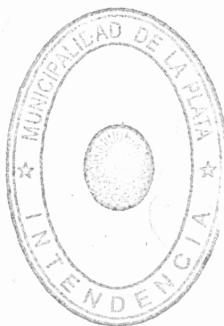
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de oferta a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-

Ing. CLAUDIO F. MOYANO
Secretario de Hacienda
y Finanzas
Municipalidad de La Plata



DJULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata